

X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 2005.

Las universidades privadas y la reforma educativa de los años '90. Un estudio cualitativo.

María Fernanda Arias.

Cita:

María Fernanda Arias (2005). *Las universidades privadas y la reforma educativa de los años '90. Un estudio cualitativo. X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-006/175>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/e8OH/Rby>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Xº JORNADAS INTERESCUELAS / DEPARTAMENTOS DE HISTORIA

Rosario, 20 al 23 de septiembre de 2005

Título: Las universidades privadas y la reforma educativa de los años 90. Un estudio cualitativo

Mesa Temática: Mesa de Historia Inmediata. No.19

Pertenencia institucional: Universidad Argentina de la Empresa. Centro de Estudios Avanzados (CEAV) y CONICET

Autor/res: Arias, María Fernanda. Docente Investigadora. Centro de Estudios Avanzados. Investigadora adjunta (CONICET)

Dirección: Lima 717

Teléfono: 011-40007465

Correo electrónico: marias@uade.edu.ar o maria_fernanda_arias@hotmail.com

Las universidades privadas y la reforma educativa de los años 90. Un estudio cualitativo

La ponencia es producto de una investigación que comenzamos en el 2004 sobre la ley de enseñanza superior no.24521/95 en la Argentina y los cambios en el rol del estado. Se generó la idea de realizar un análisis cualitativo a través de entrevistas en profundidad a rectores de universidades públicas y privadas de la Argentina. Las encuestas cualitativas son un método utilizado por los estudios micro-sociológicos que ponen el acento en la importancia de la visión individual de un fenómeno social. Tratan de analizar el tema a partir del punto de vista subjetivo del protagonista. A diferencia de las metodologías cuantitativas, el estudioso se convierte en un intérprete de la objetivación¹ que realiza el actor social sobre un tema determinado.

Nuestra intención fue analizar el discurso de los rectores sobre el cambio que se produjo en la Argentina con la nueva ley universitaria para descubrir si existían patrones similares en la actitudes de los actores encuestados. ¿Coincidían los rectores en su opinión sobre la reforma educativa? ¿Qué otras posturas eran coincidentes? ¿Qué otros conceptos relacionaban al cambio educativo de manera espontánea?

¹ La objetivación da cuenta de la constitución formal de un conocimiento que pone en imágenes las ideas abstractas. Véase : Ana Lía Kornblit (2004), *Metodologías cualitativas en ciencias sociales*. Buenos Aires: Biblos, p.92.

La idea era centrarnos más que en una opinión razonada de los autores, en la construcción de la realidad de los rectores sobre algunos puntos importantes: la ley, el estado, la universidad, la evaluación etc. Creímos que en sus opiniones no sólo ellos volcaban sus propias experiencias sino también la construcción ideal que este grupo de élite manifiesta sobre el cambio en el sistema universitario. Es decir, al mismo tiempo que la ley producía, como un relación estímulo-respuesta, una actitud individual por parte de las autoridades universitarias, también estas se nutrían de las interpretaciones generalizadas y verbalizadas producto de la interacción con otras autoridades universitarias y con la sociedad en su conjunto.

El universo que elegimos fueron las autoridades de los 97 universidades e institutos universitarios públicos y privados del país existentes en el año 2004 de acuerdo a los datos del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. De ellas, elegimos al azar unas dieciocho universidades e institutos universitarios. De estas dieciocho, once correspondían a universidades privadas que representaban un 23% del universo de universidades e institutos universitarios privadas del país y nueve a universidades públicas que representaban un 18% del universo del sector de enseñanza superior público. Teniendo en cuenta que las universidades tanto públicas como privadas situadas en la provincia de Buenos Aires y la ciudad autónoma de Buenos Aires representaban cerca del 50% de todas las universidades del país, la muestra posee once universidades de capital, tres del resto de la provincia y seis del interior.

Ahora bien, esta muestra probabilística fue contestada parcialmente. En efecto, con sólo dos abstenciones de universidades privadas, el porcentaje de encuestas contestadas en ese ámbito fue alrededor del 80%. En cambio, sólo contesto una de las universidades públicas elegidas. Tampoco, ella fue representativa ya que respondía a un Instituto Universitario perteneciente a la Fuerza Aérea Argentina que depende del Ministerio de Defensa.

Ninguna de las universidades públicas dependientes del Ministerio de Educación se avinieron a aceptar una entrevista a pesar de las continuas llamadas y explicaciones sobre lo que queríamos estudiar. Tratamos de resolver el problema, llamando directamente a las universidades del conurbano porteño que son varias y que por su cercanía con la capital, podían ser entrevistadas cara a cara.

Pudimos entrevistar solamente a dos universidades. Es por ello que finalmente, decidimos no incorporarlas al estudio y hacerlo sólo con la totalidad de las entrevistas a las universidades e institutos universitarios privados y al Instituto Universitario de la Fuerza Aérea.

En líneas generales, las entrevistas fueron personales con la excepción de un par de ellas que fueron telefónicas por hallarse en el interior del país. En total, entonces, contamos con la respuesta de autoridades de diez universidades privadas entre universidades capitalinas (8) y del interior (1) y una universidad de la Fuerza Aérea del interior del país.

Entre ellas, aparecen claramente una sola de gran porte o sea con más de 10000 alumnos siendo las demás de mediana y pequeña dimensión. También debemos destacar que del

total de universidades encuestadas un 40% de la muestra corresponde a universidades nuevas, es decir, creadas a partir de los años 90.

Las preguntas fueron estructuradas pero tuvieron la intención de ser especies de disparadores muy generales para que los entrevistados expusieran espontáneamente sus ideas y preocupaciones. De allí que, pudimos no sólo conocer sus actitudes con respecto a la ley de enseñanza superior y sus resultados sino también sus ideas acerca de la política, la universidad y el rol del estado.

Una vez que realizamos las encuestas, las leímos detenidamente analizando la mayor frecuencia de conceptos vertidos. Entre ellos hemos distinguido los siguientes: 1) el rol del estado; 2) la universidad, la Ley de Enseñanza Superior ; 3) el arancelamiento, el ingreso irrestricto, la evaluación a través de CONEAU y finalmente 4) dos temas que fueron vertidos espontáneamente por los entrevistados: la educación en otros países y el concepto de política.

Importancia del tema

La ley de educación superior no.24.521 representó un cambio sustancial para las universidades. En primer lugar, fue la primera modificación que se introdujo a través de una ley del congreso en el sistema universitario público que desde los años 20 gozaba de autonomía, lo cual significaba gobierno propio y normas dictadas por las propias instituciones. La universidad, este baluarte del progresismo de las primeras décadas del siglo XX, se vio, sin embargo, coartado por los sucesivos gobiernos militares y algunos civiles que impusieron sus propias políticas. El suceso más conocido y recordado fue la intervención de los militares en el año 66, durante el gobierno del General Onganía. Cuando se reinstauró la democracia en 1983, la universidad pública volvió a gozar de autonomía pero sus autoridades y centros de estudiantes, siempre se definieron políticamente. La UBA, por ejemplo, fue liderada por políticos de la UCR, seguidores del Presidente Alfonsín, desde el año de su asunción al poder hasta la elección del Rector Guillermo Jaim Etcheberry en 2002. Además, durante el gobierno de Carlos Menem fue fuertemente crítica de su gobierno.

Con respecto a las universidades privadas, ellas nacieron gracias a la la ley de enseñanza libre del gobierno de Frondizi que permitía a las universidades privadas gozar de libertad para crear centros de estudio confesionales o laicos y cobrar por esos servicios. Por otro lado, se decidió que esos títulos fueran reconocidos por el gobierno nacional que actuaría como poder de policía.

Como consecuencia de ello, desde los años 50 hasta ahora, no sólo aumentó geométricamente el total de ingresantes a las universidades públicas y privadas, sino que se el sistema fue testigo de la la incesante creación de universidades privadas, en su mayoría, no confesionales.

Por otro lado, la universidad no sólo se diversificó tomando la forma de universidad a distancia o electrónica, entre otras cosas, sino que también se realizaron las primeras

reuniones de universidades del MERCOSUR para concretar la integración de la enseñanza superior. El modelo fue tomado de Europa cuando se crearon las bases del espacio universitario europeo en la reunión de Bologna del año 99. Finalmente, hay una creciente conciencia de la transformación del conocimiento en una mercancía o lo que se ha dado en llamar la mercantilización de los sistemas universitarios. Ya nadie desconoce la importancia de la exportación de servicios educativos de los países desarrollados en donde se destacan los Estados Unidos, Nueva Zelanda, Australia y Canadá.

El sistema universitario argentino era sumamente heterogéneo en los años 90 y además, su administración era caótica. Impulsado por estos motivos y especialmente, por la presión de los bancos financieros internacionales, el gobierno de Carlos Menem presentó el proyecto de ley de enseñanza superior. Los cambios producidos tuvieron los siguientes cometidos : primero, intentar disminuir la autonomía de las universidades públicas, especialmente la UBA; segundo, crear un sistema universitario que articulara a las universidades públicas y privadas de forma adecuada; tercero, articular los estudios terciarios no universitarios con las universidades y con los institutos universitarios. Finalmente, La ley también preveía la creación de un organismo evaluador de los centros de educación superior. En efecto, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) nivelaría los estándares de calidad de universidades públicas y privadas.

La reforma educativa tuvo un fuerte impacto sobre las universidades privadas. Todas ellas iniciaron un proceso de autoevaluación para luego someterse a la evaluación de la CONEAU. De allí resultó, en términos generales, no sólo una adecuación de las instituciones a la ley sino también la elevación del nivel de calidad de las privadas lo que se tradujo en la creación de posiciones de docentes de tiempo completo, institutos de investigación, el impulso para que los docentes realicen postgrados con ayuda financiera de la universidad, el mejoramiento de la estructura edilicia y de las bibliotecas etc.

Sin embargo, este paso que dieron no fue fácil. La CONEAU actuó como una espada de Damocles sobre la autonomía universitaria privada como también de la pública. Pero mientras las universidades públicas, como la UBA, gozaban de mayor libertad de movimiento por el número de alumnos y su prestigio histórico, las privadas se hallaban presionadas a contestar los requerimientos de la CONEAU por el temor a que debieran cerrar sus puertas frente al rechazo del organismo evaluador.

El presente estudio es básicamente exploratorio y trata de conocer la opinión del sector privado de educación superior en la Argentina a propósito de los cambios iniciados en los años 90 y que han seguido adelante en el siglo XXI. Se realizó un análisis del discurso de los entrevistados a través de sus contenidos, su relación con otros conceptos y su actitud ante las diferentes preguntas. No es un estudio lingüístico sino interpretativo de la visión de los rectores.

Rol del estado

Se les pidió que describieran el rol que tiene el estado en general y especialmente, en educación y cuál sería el que debería tener. En líneas generales, todos tomaron una actitud crítica con respecto al estado. Ninguno de ellos evaluó positivamente su rol.

Yo lo percibo como ausente, ausencia en los resultados.

El estado es un monstruo gigante que nos acompaña para ser injusto.

No me gusta un estado ausente y estoy en contra de todas esas instituciones que se pasan de vuelta y niegan cualquier derecho al estado para verificar esos estándares de calidad.

No sé si se puede decir que el estado cumple su rol...decir que el estado no está no lo diría. Pero decir que este estado esta acabadamente cumpliendo su rol, no lo podría decir.

Hay una ausencia del estado en cuanto a la fijación de políticas

Como vemos, a excepción de la segunda declaración que asemeja al estado con un monstruo, refiriéndose seguramente a la burocracia estatal, la crítica fundamental que se le hace al estado es el que esta ausente para generar políticas y asistir a la sociedad.

Ahora bien, los encuestados también dieron su opinión sobre lo que debería hacer el estado. Aquí se generan dos posiciones: las liberales y las intervencionistas.

Las primeras se manifiestan de la siguiente manera:

El estado no debe inmiscuirse. Se inmiscuye de mala manera. Me quita la libertad de enseñar. Sin embargo, renglón seguido afirma Se compromete pero no cumple. El estado sabe lo que tiene que hacer pero prefiere que lo hagan los demás.

Yo tengo una tradición marcadamente liberal. Creo que el estado no debe inmiscuirse en la programación de la oferta educativa.

Yo no sé si planificarla (a la educación) ..cuando el estado entra a planificar, a ver, la universidad tiene mucho de cultura. La cultura no se puede planificar.

Y los intervencionistas:

Y yo...lo percibo como ausente, ausencia en los resultados... no puede ser una piletta sin tapón, que yo ponga plata y no evalúe los resultados.

El estado debiera generar políticas activas para acercar la demanda de la educación superior a la demanda del mercado. Yo creo que el estado debe intervenir. No me gusta un estado ausente.

Yo creo que la ley ha modificado el papel del estado en la educación. Le ha sacado algo de autonomía a las universidades..no me parece que la pérdida de la autonomía vaya en contra del sistema...el ministerio tiene en principio muy poca ingerencia en la vida de las universidades....(cuando asigna los fondos de manera específica) esta actuando el ministerio sobre las universidades.

En el primero y el último párrafo correspondientes a dos rectores de universidades diferentes, se nota una contradicción. El primer encuestado no quiere al estado. Sin embargo, le critica que no cumpla con lo prometido, que deja que lo hagan los demás. En el último, si bien considera que el estado se inmiscuye y recorta la autonomía, ahora aclara, el ministerio tiene muy poca ingerencia. Sin embargo, cuando se refiere a los fondos o subsidios que se reparten a través del ministerio, el ministerio estaría actuando sobre las instituciones universitarias.

Otro, si bien considera que el estado “no debe inmiscuirse en la programación de la oferta educativa” considera que puede crear estímulos para alentar ciertas carreras. Un rector dice que el estado no debería planificar las carreras pero no dejar libertad absoluta. Este último pone el caso de que si una persona se decide a investigar sobre San Anselmo, *que lo haga pero siempre que él se financie la investigación.*

Esta posición contradictoria con respecto al estado, se ha venido percibiendo también en las encuestas de opinión pública. Si bien en los años 90, estudios realizados denotan una creciente actitud en contra del intervencionismo estatal, hacia principios de este siglo, fue aumentando la visión más comprometida del estado. Lo que se llama “neo-estatismo” en la conciencia colectiva se define como la actitud de buscar al estado como protector en aquellas cosas que los individuos no pueden lograr por sí mismos.²

Opiniones sobre, universidad y Ley de enseñanza superior.

Quisimos preguntar a los rectores qué opinión tenían de la ley teniendo en cuenta que en los últimos tiempos, ha habido movimientos en la UBA y Universidad Nacional de La Plata UNLP, sobre la necesidad de modificar la ley, incluso derogarla por no respetar la autonomía universitaria.

Cuando se les preguntó a los rectores de las universidades privadas, la respuesta fue diferente. Consideraron que la ley tenía cosas positivas y negativas pero se destacaban las primeras. Algunos la calificaron como un *progreso*, un *avance* o un *beneficio*. Entre las características negativas, algunos critican a la ley por ser demasiado reglamentaria porque establece una complicada red de organismos para manejar el sistema universitario. Es por ello que la califican de *rococó*, *cargada* y *barroca*. Un rector argumentaba que si bien él pensaba en que era demasiado reglamentaria, “*cuando empecé a meterme a fondo para obtener una cosa, u otra nunca se me cerraron las puertas.*”

² Manuel Mora y Araujo en Diario *La voz del interior* (Córdoba) 26 de octubre de 2003.

Con respecto a la posibilidad de derogarla, ninguno piensa en ello. Comentan que no hay necesidad o que no es conveniente o que es suficiente con las reglamentaciones.

En cuanto a la universidad, hay una gran preocupación por parte de los entrevistados para que sea algo más que una institución que forme profesionales. El término *profesionalista* esta tomado como algo peyorativo, la universidad debe ser consultada para ayudar en los problemas del país.

Esta función de la universidad esta señalada a través de varias expresiones: “*no estoy lejos de pensar en una universidad para resolver los problemas del país*” Aquí esta vista con la ilusión de que la universidad vea los *escenarios futuros*. También en las crisis y problemas actuales. “*Yo diría que en general no ha sido tomada en cuenta pero creo que las universidades están llamadas a jugar un papel relevante en los conflictos*”.

De cualquier manera, se recalca que la universidad no es una *isla*, haciendo hincapié en el compromiso que debe tener hacia la sociedad.

Arancelamiento, ingreso irrestricto y la evaluación

Con la excepción de un solo rector que se pronunció en contra del arancelamiento por considerar que lo que necesita el país son mayor número de universitarios, los demás entrevistados evitaron referirse al tema. Algunos consideraron que problemas como el ingreso irrestricto o el arancelamiento son temas tabú, de los cuales no es conveniente hablar. Se puede implementar como lo están haciendo algunas universidades públicas del conurbano, pero no es conveniente publicitarlo.

Sin embargo, fueron muy claros con respecto al ingreso irrestricto. En su totalidad, no creen sea beneficioso. Consideran que debe haber un mecanismo de selección de las personas que vayan a ingresar a una carrera. Sin embargo, no consideran que las cuotas por carreras o los exámenes severísimos que se toman, por ejemplo, en la Facultad de Medicina de la Universidad de La Plata donde un 95% queda fuera de la carrera, sea algo conveniente. Al contrario, si bien admiten que el decano de Medicina de la UNLP, Hernández, *ha actuado con gran coraje*, consideran que ha tomado medidas muy drásticas que son impopulares.

Sin embargo, recalcan la importancia de la selección de los candidatos. Pero esta selección deber *ser justa, absolutamente justa*. Otra posibilidad es que se generen cursos introductorios o de apoyo para los que no pudieron ingresar o inclusive, obligatorios antes de ingresar a la universidad.

Un tema que suscita muchas controversias y en el que se manifiestan contestaciones más comprometidas es cuando se interroga sobre su el organismo evaluador : la CONEAU y con respecto a sus relaciones con la misma. Si bien todos los encuestados con excepción de

uno, considera que tanto el sistema de evaluación como las relaciones con el organismo son buenas, a medida que la conversación fluye, espontáneamente van expresando sus quejas y resquemores.

*La coneau me parece que ha puesto una influencia positiva..**algunas acreditaciones pueden ser más discutibles**...yo he visto la de ingeniería y la he visto funcionar bien.*

*Yo creo que la experiencia con la CONEAU ha sido muy positiva, muy positiva, desde todo punto de vista...**hubo proyectos que fueron descalificados y después de haber deglutido el trago amargo de la descalificación**, nos dimos cuenta que **algunas razones** había.*

*Estoy de acuerdo con la CONEAU, **independientemente de los ajustes**. La relación es buena, buena, siempre **mejorable**. Pero es buena. Nosotros tenemos buena relación, nos **proponemos** tener además buena relación.*

Hemos marcado con negrita las críticas que se pueden leer entrelíneas. “algunas pueden ser más discutibles” o “nos dimos cuenta que algunas razones había (no todas) o “buena, buena, siempre mejorable, pero es buena” O la afirmación de que la relación es *buena* sobre todo, porque se lo *proponen* queriendo significar que se realiza un esfuerzo para mantener una buena relación.

En las siguientes oraciones, se dice que la relación es buena en principio pero luego se termina refiriéndose severamente a la CONEAU.

*No hemos tenido problemas de ninguna naturaleza con CONEAU. Tuvimos que ejercer un **gran poder de persuasión**. Nos encontramos con **gente retrógrada** que cree que el cine no es universitario.*

*Este organismo ha sido creado...para ayudar a las universidades y para apoyarlas en su desempeño. ...**no siempre se cumple con esto....muchas veces se ha procedido con un criterio totalmente autoritario**...*

*Mi trato con funcionarios de la CONEAU siempre ha sido muy bueno...ahora la experiencia en el caso de la acreditación de postgrados, ahí tengo reproches...**se ha resuelto todo burocráticamente en forma bastante autoritaria**.*

*Creo que la evaluación es útil..creo que es bueno tener organismos evaluadores...**la coneau tiene mucha carga política, poco académica**. La lista de pares evaluadores tiene mucho de política. Con la coneau fue una relación dura. ..yo noto una gran carga de **prejuicios** y eso es lo que invalida el juicio que se tiene después de evaluar el sistema privado.*

En todas estas respuestas se comienza con una visión positiva que va tornándose negativa cuando se manifiestan las desavenencias que se tuvo con el organismo evaluador.. En el primer párrafo, el encuestado afirma que no ha tenido problemas con la evaluación, luego considera que tuvieron que ejercer “*un gran poder de persuasión*” como algo que costó

más y luego, directamente habla de gente *retrógrada* que no entendía que el cine podía ser universitario.

El segundo interlocutor afirma que a pesar de que el organismo ha sido creado para ayudar a las universidades), no siempre se cumple con esto. El discurso espontáneo toma fuerza y finaliza diciendo que la actitud de la CONEAU es autoritaria y llena de prejuicios.)...

Algunos son más directos:

Estoy en desacuerdo con la composición de la CONEAU. Hay demasiado peso político...se extralimitan. Algunos vienen con sesgos de su universidad de origen.

Yo me peleo muchísimo con la gente de la CONEAU y tengo algunos buenos amigos que han surgido de las peleas que he tenido con ellos. ..estoy de acuerdo con los procedimientos...con lo que no estoy de acuerdo es con los pares evaluadores. Se creen que son un poco como el Bello Brummel, los árbitros de la elegancia...cuando vienen acá, vienen, no sé con una especie de ametralladora última generación. ..ya vienen con cierta polarización.

El autoritarismo, los prejuicios porque los pares evaluadores provienen de universidades no privadas y la soberbia de pensar que ellos sólo tienen la verdad surge espontáneamente de algunos interlocutores más expresivos.

Temas que han salido espontáneamente

Hasta ahora hemos analizado aquellos temas en los cuales, la opinión de los encuestados ha sido una respuesta al estímulo que le propusimos a través de la entrevista estructurada-. En efecto, su actitud hacia el rol del estado, el arancelamiento, el ingreso irrestricto, la CONEAU, la ley y el sistema universitario han surgido de preguntas directas sobre el tema.

En cambio, hay otros conceptos que han vertido los encuestados sobre otros asuntos en forma espontánea pero que son interesantes analizar porque ellos mismos lo han relacionado directa o indirectamente con la reforma educativa. Uno de ellos es la globalización de los estudios universitarios y la comparación con la educación en los países desarrollados etc.

*Lo que esto significa para un país porque entiendo que un país sin desarrollo científico y tecnológico no tiene futuro de desarrollo. ...los países de **Europa** llevaron a las universidades a comprometerse en acciones comunes, de integración, de desarrollo...y de hacer atractivo el sistema universitario para que no se vayan a **EEUU**...*

*Encontrarse con gente que cree que...no es universitario. En **Roma** se montó la nueva universidad del cine.*

En el mundo, los europeos están trabajando para el 2015, los americanos están trabajando para el 2025, nosotros no sabemos qué vamos a hacer mañana, entonces esas son situaciones que a uno no le permiten ver con claridad que haya un proyecto...

*No es tan fácil poder definir unas políticas tan específicas porque la **situación internacional** que es muy fluida también esta condicionando la situación de la Argentina.*

*Creo que el peso intelectual de las universidades se va a notar en los próximos años porque hay una corriente eh..de **integración**, por ejemplo a través del ámbito del **MERCOSUR** y a través inclusive de os temas que trata **la UE** no sólo de tipo comercial sino de tipo cultural y educativo. Así que creo que, de alguna manera, las universidades, van a tener una participación más o menos importante en cuestiones de definición política.*

Es interesante la referencia a lo que hacen tanto los europeos como los norteamericanos en materia educativa. Sin embargo, privilegia el culto por lo europeo sobre³ lo americano. Quizás eso se deba a nuestra tradición cultural que históricamente ha tomado como referente ideal a Europa. Es evidente que tienen en cuenta el marco regional e internacional para dar sus opiniones. Por otro lado, creación de una unidad educativa en Europa es tomada como ejemplo de lo que debería hacerse en el marco del MERCOSUR.

En líneas generales, los rectores se han referido al papel que le toca a la política en el desarrollo del sistema universitario, las respuestas relacionan a la política con la lucha por el poder, con el sesgo ideológico y con las políticas de estado.

Mientras algún interlocutor considera que la lucha por el poder es benéfica y respetable “*al fin y al cabo, estamos aplicando política, no?*”, otro asegura que la política es la que perjudica los concursos públicos, la acreditación por parte de la CONEAU y la elección de un lugar desértico para construir una universidad. Esta concepción de política se relaciona con intereses egoístas y privados. Otro encuestado considera que su salida de la política como funcionario gubernamental lo dejó “*desalmado*”. Este mismo, sin embargo, dice que al ponerse al frente de su universidad quiso ser un “*animal político*” . En otras palabras, la política de gobierno es impura pero no la política horizontal, la que hacemos los que no estamos en el poder³.

Finalmente, la otra concepción de política la define como las políticas de estado o a largo plazo. En este sentido, la opinión es que las políticas de estado en el país son inexistentes. No hay diseños a largo plazo. Alguno considera que esto se debe a la influencia de la situación internacional. Si esta es fluida y el estado no se decide “*si no se sabe si vamos a*

³ Véase la diferencia entre política vertical y horizontal en Giovanni Sartori (1984), *La política. Lógica y método de las ciencias sociales*, Bs. As: Fondo de Cultura Económica

arreglar con Brasil o con Chile o con Estados Unidos o con Groenlandia” crea una situación incierta.

Es interesante analizar esta actitud pesimista o más bien descreída de los rectores acerca del proyecto de país que los políticos deberían pensar. Tienen conciencia de que únicamente con la visión clara de objetivos políticos para el país, las universidades podrán crecer y adaptarse al futuro.

Conclusiones:

El análisis exploratorio que realizamos sobre las encuestas a rectores puede ser continuado con la búsqueda de conceptualizaciones realizadas acerca de otras referencias como la educación secundaria, los concursos docentes, la docencia, los contenidos de los estudios etc.

Aquí no hemos referido a lo que tiene que ver con el rol del estado, el gobierno del sistema universitario y las visiones políticas de los autores. Como dijimos antes no se trata de un estudio lingüístico sino en referencia a la visión macro-política de las autoridades de las universidades privadas. Creemos que refleja bien la visión del sistema privado aunque se podría intentar realizar alguna otra encuesta para medir si las posibles respuestas están saturadas⁴.

Como conclusión consideramos que la actitud de las universidades privadas ante la reforma educativa es positiva. Es más, si bien se critica en algunas ocasiones a la CONEAU, no existe salvo ocasiones una posición de alta oposición a su ingerencia. Si bien no lo hemos transcrito aquí, podemos agregar que ellos ven positivamente la acción del Ministerio de Cultura y Educación actual y tienen palabras elogiosas para la Secretaría de Políticas Universitarias.

También, son respetuosos de lo que trató de realizar la ley y la organización que supuso para todos. Por el contrario, el estado es visto, en general como algo ausente o que no cumple su función así como también la política es considerada como poco confiable.

En cuanto a las políticas de estado, hay una clara mención a la ausencia de las mismas. No hay planes a largo plazo por lo cual la universidad no sabe a que tipo de sociedad futura adecuarse. Existe, en algunos, una conciencia de lo que se está llevando a cabo en otros países refiriéndose a los países europeos y algunos casos a Brasil en el sentido de realizar cambios educativos e inversiones tendientes a desarrollar el área científico-tecnológica.

ENTREVISTAS:

Dr. Germàn Guido Lavalle. Rector de Universidad Argentina de la Empresa

⁴ o sea que exista la probabilidad de que realizando más entrevistas cambien las conclusiones o los patrones descriptos.

Alte. Enrique Molina Pico. Rector ITBA

Ing. Pedro Murillo. Secretario General. Instituto Aeronáutico Argentino (Córdoba)

Dr. Norberto Fraga. Universidad de la Marina Mercante

Dr. Edgardo Bosch. Rector Universidad CAECE

Director Manuel Antòn. Universidad del Cine

Dr. Pedro García Arango .Rector Museo Social Argentino

Dr. Juan Carlos Mena. Universidad FASTA (Mar del Plata)

Dr. Norberto Fernández Lamarra. Rector de ISALUD

Dr. Mario Turín. Instituto Universitario CEMIC

Dr. Horacio O'Donnell. Rector UCES